

	Pesetas
Activo:	
Hacienda pública, retenciones y pagos a cuenta	90.608
Tesorería	12.960.753
Total Activo	13.051.361
Pasivo:	
Capital	12.000.000
Reserva legal	130.315
Reservas voluntarias	4.553.434
Remanente pendiente de aplicación ..	2.685.622
Resultados negativos ejercicios anteriores	-6.318.010
Total Pasivo	13.051.361

Xàtiva, 21 de diciembre de 2000.—El Liquidador, José García González.—2.175.

ASAC COMPAÑÍA DE BIOTECNOLOGÍA E INVESTIGACIÓN, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el Salón de Actos del domicilio social de la compañía, sito en Alicante, calle Sagitario, número 14, el día 10 de febrero de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 11 de febrero de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, en su caso, para tratar y decidir sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.—Acordar, en su caso, la retribución de los Consejeros de la mercantil «Asac Compañía de Biotecnología e Investigación, Sociedad Anónima», para el ejercicio 2001, y en su caso, para los ejercicios siguientes, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 14.1 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Ampliación, en su caso, del número de miembros del Consejo de Administración de esta mercantil, y en su caso, nombramiento de los mismo.

Tercero.—Delegación de facultades, en su caso, para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, la posibilidad de cualquier accionista de, a partir de la publicación de esta convocatoria, solicitar por escrito los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día precedente.

Alicante, 15 de enero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.381.

ASMAR CORPORACIÓN LOGÍSTICA, S. L. (Sociedad absorbente)

BELTERRA GESTIÓN, S. L. Sociedad unipersonal TABURIENTE GESTIÓN, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

Las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades involucradas, celebradas todas ellas el día 26 de diciembre de 2000, acordaron la fusión, por absorción, de las entidades «Belterra Gestión, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal y «Taburiente Gestión, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, por la entidad «Asmar Corporación Logística, Sociedad Limitada», que adquiere, a título

universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, que se disuelven sin liquidación, en los términos del proyecto de fusión, aprobado, igualmente, por todas las compañías en las referidas Juntas.

Asimismo, se aprobaron los Balances de fusión de cada una de las compañías cerrados a 11 de diciembre de 2000.

Se hace constar, expresamente, el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las mencionadas sociedades, a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de fusión, así como del derecho de oposición que podrán ejercer los acreedores, en el plazo y términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de diciembre de 2000.—Por «Asmar Corporación Logística, Sociedad Limitada», Carlos Seguí Mercadal, Secretario del Consejo de Administración.—Por «Belterra Gestión, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, Andrés Seguí Soloaga, Administrador único.—Por «Taburiente Gestión, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, Catalina Seguí Soloaga, Administradora única.—1.492.

y 3.^a 19-1-2001

BABERT, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar, en el domicilio social, el próximo día 15 de febrero de 2001, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día siguiente, en los mismos lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Conversión de las actuales acciones nominativas de la Sociedad, en acciones al portador.

Segundo.—Modificación de los artículos 5.º, 7.º y 8.º de los Estatutos Sociales, para adaptarlos a la conversión de las acciones al portador.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta o, si lo desean, solicitar la inmediata entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Igualada, 10 de enero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.364.

BERNAL Y LLAMAS, S. A. L.

La Junta universal de la compañía «Bernal y Llamas, Sociedad Anónima Limitada», celebrada el día 27 de noviembre, tomó el acuerdo unánime de transformarla en limitada y reducir su capital, por condonación de dividendos pasivos, en la suma de 7.500.000 pesetas.

Beniparrell, 27 de noviembre de 2000.—El Presidente, Manuel Bernal Álvarez de Lara.—El Secretario, Enrique Llamas Raga.—2.157.

BLANCOSIL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Blancosil, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en la localidad de Guardo, provincia de Palencia, polígono de Explosivos, número 44, el día 7 de febrero de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día inmediato siguiente, 8 de febrero de 2001, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, caso de no poder celebrarse en primera por falta de quórum legal, y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Traslado de domicilio social al polígono de Explosivos, número 44, de Guardo, Palencia, y consiguiente modificación estatutaria.

Segundo.—Elección de Auditor para la revisión y auditoría legal de los estados financieros correspondientes del ejercicio 2000.

Tercero.—Ampliación de capital en 40.000.000 de pesetas, en efectivo, con emisión de 400 nuevas acciones, números 101 a 500, ambos inclusive, de 100.000 pesetas de valor nominal de cada una. Redención de capital a euros y reenumeración, en su caso, de la totalidad de las acciones de la compañía; y consiguiente modificación estatutaria. En caso de producirse una ampliación incompleta del capital social, de acuerdo con el artículo 161.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, se entenderá realizada la ampliación por cuantía efectivamente desembolsada.

El referido aumento se llevará a efecto en efectivo metálico, siendo el plazo de ejecución de los ingresos de siete días naturales desde la fecha que se adopte el acuerdo.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma gratuita e inmediata, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Igualmente podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Palencia, 3 de enero de 2001.—El Administrador único.—2.187.

CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A. (CASER)

Anulación y sustitución de títulos

Habiendo concluido en fecha 31 de julio de 2000 el plazo para canjear los títulos representativos de acciones de esta compañía, tanto de la serie A como de la serie B, de 500 y 1.000 pesetas de valor nominal cada una, respectivamente, cuya sustitución por acciones de una sola serie de 10 euros de valor nominal cada una fue anunciada en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» el día 12 de mayo de 2000 y en el diario «Cinco Días», en fecha 9 de mayo de 2000, quedan anulados los siguientes títulos:

Serie A:

Número 014, de dos acciones, números 12.286 a 12.287.

Número 015, de 10 acciones, números 12.288 a 12.297.

Número 016, de 10 acciones, números 12.298 a 12.307.

Número 020, de dos acciones, números 12.346 a 12.347.

Número 022, de 10 acciones, números 12.545 a 12.554.

Número 023, de 10 acciones, números 12.555 a 12.564.

Número 024, de una acción, número 12.565.

Número 025, de 10 acciones, números 12.566 a 12.575.

Número 026, de una acción, número 12.576.

Número 027, de tres acciones, números 12.577 a 12.579.

Número 030, de una acción, número 12.610.

Número 033, de 10 acciones, números 12.841 a 12.850.

Número 034, de una acción, número 12.851.

Número 035, de dos acciones, números 12.852 a 12.853.

Número 038, de 12 acciones, números 12.907 a 12.918.

Número 040, de 13 acciones, números 12.926 a 12.938.
 Número 043, de dos acciones, números 12.999 a 13.000.

Serie B:

Número 073, de 25 acciones, números 3.813.185 a 3.813.209.
 Número 076, de una acción, número 3.813.241.
 Número 078, de 197 acciones, números 3.183.249 a 3.813.445.
 Número 080, de dos acciones, números 3.813.451 a 3.813.452.
 Número 082, de 10 acciones, números 3.813.475 a 3.813.484.
 Número 083, de una acción, número 3.813.484.
 Número 084, de 100 acciones, números 3.813.485 a 3.813.584.
 Número 087, de dos acciones, números 3.814.472 a 3.814.473.
 Número 089, de una acción, número 3.814.489.
 Número 092, de una acción, número 3.815.497.
 Número 101, de seis acciones, números 3.816.938 a 3.816.943.
 Número 111, de 11 acciones, números 3.813.453 a 3.813.463.
 Número 112, de 11 acciones, números 3.813.464 a 3.813.474.
 Número 117, de 18 acciones, números 3.815.597 a 3.815.614.

Los citados títulos son sustituidos por los siguientes:

Número 45, de siete acciones, números 4.571.533 a 4.571.539.
 Número 46, de siete acciones, números 4.571.540 a 4.571.546.
 Número 48, de 11 acciones, números 4.571.557 a 4.571.567.
 Número 49, de una acción, número 4.571.568.
 Número 52, de cuatro acciones, números 4.571.775 a 4.571.778.
 Número 55, de cuatro acciones, números 4.571.848 a 4.571.851.
 Número 56, de 10 acciones, números 4.571.852 a 4.571.861.
 Número 62, de ocho acciones, números 4.573.742 a 4.573.749.
 Número 68, de 216 acciones, números 4.582.542 a 4.582.757.

Estos nuevos títulos emitidos, sustituidos de los anulados, quedan depositados en la sociedad, a partir de esta fecha, para posibilitar su reclamación por sus legítimos titulares, advirtiéndose que transcurridos tres años desde el día de la constitución del depósito, los títulos emitidos en lugar de los anulados podrán ser vendidos por la sociedad, todo ello de conformidad con lo prevenido en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 9 de enero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Alfaro Ramos.—2.657.

CANARIAS SAFARI, S. A.

Anuncio de reducción de capital

Se informa, que por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, de carácter universal, celebrada el 8 de enero de 2001, se adoptó el acuerdo de reducir el capital social de la compañía en 82.698,30 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, quedando como resultado el capital social cuantificado en 60.102 euros, dividido en 270 acciones, con un valor nominal de 222,60 euros cada una.

San Bartolomé de Tirajana, 8 de enero de 2001.—El Administrador único.—2.033.

CENTRAL DEL DOCUMENTO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el local sito en la ciudad de Terrassa, Portal de Sant Roc, número 33, entresuelo, el próximo día 14 de febrero de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, o al siguiente día 15 de febrero, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del régimen de Administración de la compañía, pasando del sistema actual de uno, dos o tres Administradores al Consejo de Administración.

Segundo.—Dimisión de los Administradores de la sociedad y de nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Aumentar el capital social de la compañía en la cuantía de 30.000.000 de pesetas más, mediante aportaciones dinerarias, con la creación de 3.000 acciones ordinarias, nominativas, de una sola clase, de 10.000 pesetas nominales cada una de ellas, con iguales derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevar a públicos y ejecutar los acuerdos adoptados.

De conformidad con lo establecido en el texto refundido de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas pueden solicitar por escrito, con anterioridad a la celebración de la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a su aprobación.

Cerdanyola del Vallés, 2 de enero de 2001.—El Administrador.—1.940.

CODERE VALENCIA, S. A.

(Sociedad absorbente)

REBING, S. A.

RECREATIVOS OLIVERETA, S. L.

ANDROMATIC, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades «Codere Valencia, Sociedad Anónima»; «Rebing, Sociedad Anónima»; «Recreativos Olivereta, Sociedad Limitada», y «Andromatic, Sociedad Limitada», celebradas el día 11 de enero de 2001, aprobaron la fusión por absorción de forma concatenada y simultánea de «Codere Valencia, Sociedad Anónima», como sociedad absorbente, y «Rebing, Sociedad Anónima»; «Recreativos Olivereta, Sociedad Limitada», y «Andromatic, Sociedad Limitada», como sociedades absorbidas. Los accionistas, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades fusionadas tienen a su disposición en los domicilios sociales de las sociedades, en defensa de sus derechos de información y oposición, el texto íntegro del acuerdo adoptado, los Balances de fusión y los documentos a que hacen referencia los artículos 242, 243 y 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. Durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, los acreedores de las sociedades pueden oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 16 de enero de 2001.—El Secretario de «Codere Valencia, Sociedad Anónima», José Marqués Palanca.—La Secretaria de «Andromatic, Sociedad Limitada»; «Codere Valencia, Sociedad Anónima».—La Administradora solidaria de «Rebing, Sociedad Anónima»; «Codere Valencia, Sociedad Anónima», y la Administradora solidaria de «Recreativos Olivereta, Sociedad Limitada», «Code-re Valencia, Sociedad Anónima».—2.554.

2.ª 19-1-2001

CONCESIONES Y BEBIDAS CARBÓNICAS, S. A.

Se convoca a sus accionistas a Junta general extraordinaria a celebrar en avenida Pablo Gargallo, 98, 50003 Zaragoza, el día 5 de febrero de 2001, a las once horas, y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día 6 de febrero de 2001, para resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del capital social y subsiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos, sobre cifra de capital social.

Segundo.—Aprobación del acta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, inmediata y gratuitamente, el informe del Consejo justificativo del aumento del capital social y de la modificación estatutaria propuestos.

Zaragoza, 17 de enero de 2001.—El Presidente del Consejo, Tomás Mascaray Pueyo.—2.712.

CONSTRUCCIONES ANTONIO RUBIO BADAJOZ, S. A.

La Junta general de accionistas de la entidad mercantil «Construcciones Antonio Rubio Badajoz, Sociedad Anónima», con CIF A-21112354, domiciliada en Huelva, calle Vía Paisajista, bloque Tres Reyes, 2, bajo, en su reunión celebrada el día 30 de septiembre de 2000, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la entidad, con el siguiente Balance de disolución y liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Deudores	1.186.079
Tesorería	139.326.454
Total Activo	140.512.533
Pasivo:	
Capital	10.000.000
Reservas	130.512.533
Total Pasivo	140.512.533

Huelva, 10 de enero de 2001.—2.082.

CONSTRUCCIONES JUAN SORIANO ROLDÁN, S. A.

Se hace público, que por acuerdo de la Junta general extraordinaria, celebrada el día 21 de diciembre de 2000, se tomaron los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducir el capital social en la cifra de 7.000.000 de pesetas, dejándolo establecido en 3.000.000 de pesetas, mediante la condonación del dividendo pasivo a los accionistas, cuyo dividendo pasivo asciende al 70 por 100 del valor nominal de todas y cada una de las acciones, y consiguiente reducción del valor de las acciones a la cifra de 30.000 pesetas, concediendo un plazo de seis meses para la ejecución de este acuerdo.

Segundo.—Transformar la sociedad anónima en sociedad limitada unipersonal.

Pozcañada, 22 de diciembre de 2000.—El Administrador.—1.994.

CONSTRUCCIONES A. PUIG, S. A.

Acuerdo de disolución y liquidación

Con fecha 26 de julio de 2000, la Junta general extraordinaria y universal de accionistas acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad.

Dicha Junta aprobó, asimismo, el siguiente Balance final de liquidación cerrado en fecha 26 de julio de 2000: